

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23905 *ORDEN de 23 de octubre de 1997 por la que se convoca concurso público para el nombramiento de Abogado Fiscal sustituto.*

En aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, por el que se aprueban las normas sobre Abogados Fiscales en régimen de provisión temporal y Abogados Fiscales sustitutos, a iniciativa de la Fiscalía General del Estado, se convoca concurso público para el nombramiento de un Abogado Fiscal sustituto en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ávila, conforme a las siguientes reglas:

Primera.—Los interesados deberán acreditar ser españoles, Doctores o Licenciados en Derecho y demás méritos que aleguen, así como no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 44, 57 y 58 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre. No podrá ser nombrado Abogado Fiscal sustituto quien haya cumplido setenta y dos años.

Segunda.—Los interesados presentarán sus solicitudes en el modelo que se adjunta como anexo y acreditarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la regla anterior, en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ávila, dentro del plazo de siete días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—El nombramiento recaerá en el solicitante que reúna mayores méritos. Tendrán la consideración de tales, entre otros, los siguientes:

- a) Haber ejercido cargo de Abogado Fiscal sustituto o en régimen de provisión temporal.
- b) Titulación y expediente académicos.
- c) Haber aprobado oposiciones a otras carreras del Estado en que se exija el título de Licenciado en Derecho o haber superado

alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas de acceso a las Carreras Fiscal o Judicial.

- d) Acreditar docencia universitaria en disciplinas jurídicas.
- e) Experiencia en el ejercicio de la Abogacía.

Cuarta.—En los tres días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ávila, elevará al excelentísimo señor Fiscal General del Estado un informe razonado en el que incluirán la relación de todos los interesados que hayan participado en el concurso, expuesta por el orden de preferencia resultante de la apreciación de los méritos contemplados en la anterior regla cuarta.

A la vista de dicho informe, el Fiscal General del Estado propondrá el nombramiento del Abogado Fiscal sustituto.

Quinta.—El nombramiento del Abogado Fiscal sustituto se hará público de acuerdo con el orden de preferencia por el que según sus méritos fuera propuesto conforme a la regla anterior.

Sexta.—El nombramiento del Abogado Fiscal sustituto extenderá su efecto desde su toma de posesión hasta el 31 de marzo de 1998, salvo que durante dicho período se incorpore la titular, actualmente en situación de excedencia con reserva de plaza o se incremente el número de Fiscales de carrera destinados en la citada Fiscalía como consecuencia de concurso de traslado de la Carrera Fiscal, en cuyo caso se dará de baja en la Fiscalía un número de Abogados Fiscales sustitutos equivalente al aumento de Fiscales de carrera destinados a ella, procediéndose para ello en sentido inverso al orden de prelación seguido para su nombramiento.

También será motivo de cese cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio.

Séptima.—El régimen estatutario y retributivo del Abogado Fiscal sustituto nombrado será el establecido en los Reales Decretos 1050/1987, de 26 de junio; 391/1989, de 21 de abril; 960/1990, de 13 de junio y 1378/1991, de 13 de septiembre, y demás normas complementarias.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoldo Álvarez.

A N E X O

Solicitud de admisión al concurso para ser nombrado Abogado Fiscal sustituto, convocado por Orden de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de (B.O.E. del).

Datos Personales

D.N.I	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de Nacimiento			Domicilio: Calle o Plaza y número
Día	Mes	Año	
Domicilio: Municipio		Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo

Títulos Académicos Oficiales

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
----------------------------	----------------------

Méritos

Ejercicio previo de Abogado Fiscal sustituto (período-s)	Fiscalía
--	----------

Otros méritos

--

Fiscalía que solicita,

El abajo firmante solicita ser admitido al concurso a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria antes citada.

En, a de de 19.....
(firma)

FISCALIA DE

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

23906 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, y se anuncia la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocada por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de la misma,

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos, con indicación de apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, sistema de acceso elegido, especialidad por la que optan y motivos de exclusión, en su caso. Dicha lista se encuentra

expuesta al público en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid.

La lista de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figura como anexo a esta Resolución. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo.—Convocar a los aspirantes que han optado por el sistema de acceso libre para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 26 de noviembre de 1997, a las ocho treinta horas, en el aula E de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, situada en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, distrito postal 28006.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dicte, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del órgano jurisdiccional contencioso-administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Acceso	Motivo de exclusión
Martín Fernández, Juan Carlos ...	1.096.585	SN	Promoción interna	Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
Vázquez Sanagustín, Óscar	25.158.747	SN	Acceso libre	Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23907 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Esplugues de Llobregat.

Número de código territorial: 08077.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Superior.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachillerato Unificado Polivalente. Denominación del puesto: Técnico de Gestión Deportivo. Número de vacantes: Una.

Esplugues de Llobregat, 2 de septiembre de 1997.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

23908 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Mula (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Murcia.

Corporación: Mula.

Número de código territorial: 30029.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado. Denominación del puesto: Conserje Operario Centro Joven. Número de vacantes: Una.

Mula, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.